Miembros del Comité, a fecha de enero de 2020

tecnifuego

Madrid
Doctor Esquerdo, 55 - 1º F
28007 Madrid
T. 91 436 14 19

Barcelona
Casanova, 195 - Entresuelo
08036 Barcelona
T. 93 215 48 46

info@tecnifuego.org
www.tecnifuego.org

Comité de Fabricantes de Equipos para Incendios Forestales, Primera Intervención y Señalización

Equipos de Primera Intervención, al servicio de la seguridad

tecnifuego
Asociación Española de Sociedades de Protección Contra Incendios

El Comité de Fabricantes de Equipos para Incendios Forestales, Primera Intervención y Señalización trabaja por el desarrollo de la normalización y la certificación de producto y vela por la especialización y por el cumplimiento de la reglamentación.

El hidrante

Es un equipo que suministra gran cantidad de agua en poco tiempo. Permite la conexión de mangueras y equipos de lucha contra incendios, así como el llenado de las cisternas de agua de los camiones de bomberos. Se conecta y forma parte integrante de la red de agua específica de protección contra incendios del establecimiento a proteger, o de las redes de agua de uso público en las ciudades.
Hay dos tipos básicos de hidrantes:

1) Hidrante de columna

- Columna seca: el hidrante se vacía automáticamente tras su utilización, protegiéndolo de daños por heladas. Incorpora un sistema de antirrotura, que asegura la estanqueidad en caso de rotura por impacto.
- Columna húmeda: tiene válvulas individuales, que permiten el uso independiente de cada una de las bocas.

2) Hidrante bajo nivel de tierra

En las ciudades, ocupan menos sitio y al permanecer bajo tierra el riesgo de daños por heladas es mínimo.

Mangueras y lanzas

Desarrolladas atendiendo a las necesidades de los servicios de emergencias. Mangueras resistentes al calor y a la abrasión, para el transporte de distintos caudales de agua, capaces de trabajar a alta presión, con pequeños radios de curvatura y que minimizan las pérdidas de carga. Lanzas selectoras de caudal con la posibilidad de seleccionar caudales pequeños, de bajo mantenimiento y que cumplen la norma europea de lanzas EN 15182.

BIE (boca de incendio equipada)

Un sistema eficaz e inagotable de protección contra incendios.
La boca de incendio equipada es un dispositivo contra incendios que por su eficacia y facilidad de manejo puede ser utilizado directamente por los ocupantes de un edificio en la fase inicial de un fuego (BIE 25 mm). El equipo completo se dispone fijo en la pared y se conecta a la red de abastecimiento de agua. Incluye dentro de un armario todos los elementos necesarios para su uso: armario, manguera, devanadera, válvula y lanza-boquilla.

Datos técnicos

Su diseño, instalación y mantenimiento están recogidos en las correspondientes normas y reglamentos:

- Normas UNE/EN- 671. Parte 1 (BIE 25mm) y parte 2 (BIE 45mm Uso Profesional).
- Código Técnico de la Edificación, DB SI.
- Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios (RIPCI).
- Reglamento de Seguridad contra Incendios en los Establecimientos Industriales (RSCIEI).

Racores

Racor de incendios: es una pieza indispensable en las conexiones de las mangueras utilizadas para apagar incendios por los bomberos. Hay tres tipos exclusivos para la lucha contra incendios (en España están normalizadas bajo la UNE 23400):

- Los tapones, que tienen una válvula de descompresión.
- Los racores para mangueras, o racores de ligatura, que son los que traen las mangueras de los bomberos en sus respectivas puntas.
- Los racores con roscas tanto exterior como interior y cuya equivalencia sería:
  - Ø25 corresponde a 1" w.g.Ø45 corresponde a 1½" w.g.
  - Ø70 corresponde a 2½" w.g.
  - Ø100 correspondiente a 3½" w.g.

Recomendaciones

- Los hidrantes deberán instalarse de forma tal que resulte fácil el acceso y la utilización.
- La distancia entre cada hidrante y la fachada de la zona protegida deberá estar comprendida entre 5 y 15 metros.
- La boca central del hidrante quedará en dirección perpendicular a la fachada y de espaldas a la misma.
- Para considerar una zona protegida por hidrantes, la distancia de un punto cualquiera al hidrante deberá ser inferior a los 100 m en zonas urbanas y 40 m en el resto.
- Los hidrantes deben estar situados fuera de espacios destinados a la circulación y estacionamiento de vehículos y debidamente señalizados.
- Es fundamental que el hidrante, después de conectarle todos los equipos de intervención (mangueras, bifurcaciones, lanzas, etc.), proporcione un caudal mínimo de 500 l/m en cada boca.
- Todos los equipos (hidrantes, racores…) deben cumplir las normas y marcado CE (según el Real Decreto 513/2017).

Comité de Fabricantes de Equipos para Incendios Forestales y Primera Intervención